



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73283408900320200009500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALEXANDER CIFUENTES CARDONA	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	25-01-2021	03 DÍAS	26-01-2021	28-01-2021
EJECUTIVO	73283408900320200010100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JEYMI CAMACHO BELTRÁN	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	25-01-2021	03 DÍAS	26-01-2021	28-01-2021
EJECUTIVO	73283408900320190008400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ABEL ANTONIO RINCÓN Y OTRA	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	25-01-2021	03 DÍAS	26-01-2021	28-01-2021


JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.